

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"NEDACIAL S.A."
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

GUAYAQUIL, 09 DE ENERO DEL 2013

A los Señores Accionistas de NEDACIAL S.A.
Ciudad -

Para cumplir con lo designado por la Junta General de Accionistas y disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de comisario principal de NEDACIAL S.A., he procedido a la revisión de los Estados Financieros Integrales bajo NIIF y Comprobación de los registros contables cerrados al 31 de Diciembre de 2012.

El examen se efectúa de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente a la Superintendencia de Compañías y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados.

Se verificó el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio

Tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes

Las relaciones e índices de los estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estado Financieros Integrales bajo NIIF presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía NEDACIAL S.A. al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos de control interno aplicados por los Administradores son los adecuados conforme a los principios ya establecidos.

Declaro para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 288-291 de la Ley de Compañías vigente.

Agradezco a los administradores de la Compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

GIULIANNA ESPINOZA DEL MONACO
COMISARIA